

Proceso ordinario N. 110013105029202200076-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado las demandadas allegaron escrito de contestación.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería jurídica para actuar a la Doctora MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con C.C. N. 1.037.639.320 y portadora de la TP N. 288.820 expedida por el CS de la J apoderada Principal de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones; a la Doctora NICOLE JULIANA LOPEZ CASTAÑO identificada con C.C. N. 1.016.007.216 de Bogotá y portadora de la TP N. 266.914 del CS de la J apoderada sustituto de Colpensiones.

Reconocer personería jurídica para actuar al Doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ identificado con C.C. N. 79.985.203 de Bogotá y portador de la TP N. 115.849 del CS de la J apoderado de Porvenir S.A.

Reconocer personería jurídica para actuar al Doctor CARLOS ANDRES JIMENEZ LABRADOR identificado con C.C. N. 1.016.053.372 de Bogotá y portador de la TP N. 317.228 del CS de la J apoderado de Protección S.A., en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, TÉNGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de las demandadas.

En consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 13 de julio de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 110

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9996f279451466ba6eea23800d9646d1862867e74ce48146d7f2a5287967b1d**

Documento generado en 12/07/2022 12:58:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>